

## **DON OSVALDO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 43 celebrada en fecha 30 de Diciembre de 2.020, se ha nombrado como Presidente: Huqo Osvaldo Ghio, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 7.841.396, divorciado de primeras nupcias de Mary Georgina Giorgetti, Vice Presidente: Ana María Ghio, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 4.615.084, soltera, Directora Titular: Magdalena María Ghio Giorgetti, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 36.291.075, soltera; Director Suplente: Carlos Alberto Rainaud, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 16.982.456, divorciado de primeras nupcias de Ada Susman.

\$ 45 448309 Jun. 07

---

## **RAPARO J.A.S S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M .JULIA PETRACCO, en autos caratulados "RAPARO J.A.S S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 237/ 21) según decreto de fecha 31-05-2021 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO N° 7 de fecha 15-11-2020, ACTA DE ASAMBLEA N° 6 de fecha 30-11-2020 y ACTA DE DIRECTORIO N° 8 de fecha 30-11-2020 se resuelve la Designación de Nuevas Autoridades para un NUEVO PERIODO de TRES (03) EJERCICIOS, quedando integrado de la siguiente manera

**PRESIDENTE:** SERGIO NESTOR RAPARO, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.603.552, apellido materno MATEUCCI nacido el día 25 de Agosto de 1.968, de profesión Comerciante , CUIT 20-20603552-9 , de estado Civil soltero, domiciliado en Calle Italia N° 280 de la Localidad de Diego de Alvear , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE :** ALFREDO ANTONIO RAPARO , de nacionalidad argentino, DNI N° 16.267.936 apellido materno VERGAGNI nacido el día 22 de Enero de 1.963, de profesión Agrimensor , CUIT 20-16267936-9 , de estado Civil casado en primeras nupcias con MARISA BELAUSTEGUI DNI N° 16.931.818 domiciliado en Calle Bartolomé Mitre N° 871 de la Localidad de San Gregorio , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos asignados y constituyen domicilios especiales de conformidad a lo establecido en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 en la Sede Social sita en Calle Italia N° 280 de la

Localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. VENADO TUERTO , 01 de Junio de 2021

\$ 96,36 449500 Jun. 7

---

## **DIFUTEC S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 5 de Enero de 2.021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Difutec S.A., cuyos socios son Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, de apellido materno Mahy, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe; y Natalin Belén Martínez, argentina, mayor de edad, de apellido materno Nied, nacida el 29.08.1988, D.N.I. N° 33.852.150, CUIT N° 27-33852150-8, de profesión abogada, de estado civil soltera con domicilio en calle Catamarca 1.754 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; intervenir y suscribir contratos de fideicomisos inmobiliarios o de construcción como fiduciaria fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, sin intervenir en fideicomisos financieros, y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo; con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. b) Financiera: Inversiones o aportes de capital con bienes propios en empresas, fideicomisos y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y realizar toda clase de operaciones financieras, realizar gestiones de cobranzas y/o administración de fondos de terceros, efectuar adquisiciones de créditos y cesiones de los mismos, todo con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras. c) Comercial: editar, publicar, distribuir y comercializar diarios, revistas, periódicos, boletines y cualquier tipo de impresión en todo el país, explotar su imprenta, editar cualquier otra publicación y realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de ideas, como ser por radio telefonía, televisión, cable, satélite, internet, fibra óptica, etc., difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos en los medios de comunicación citados, prestar y explotar medios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 y/o sus modificatorias, compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del presente objeto pudiendo participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero. Al efecto de realizar las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que

incumba, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 350.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno). Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme los determine la asamblea al suscribirse el capital inicial o en oportunidad de resolverse su aumento. El capital de la sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, por decisión de los socios conforme b previsto por el artículo 188 Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, según fije la Asamblea, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha fijado en 1 el número de directores, designándose como presidente y director titular a Alexis Walter Weitemeier y como director suplente a la Sra. Natalin Belén Martínez, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Corrientes 335 de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1.411 Piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 448232 Jun. 07

---

## **DIPSA S.A.**

### **ESTATUTO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de Octubre de 2.020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de DIPSA S.A., cuyos socios son Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, de apellido materno Mahy, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Feser, argentino, mayor de edad, nacido el 13.03.75, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT N° 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba 1.654 7º de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, nacido el 18.11.1969, de apellido materno Molineris, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT N° 20-20904126-0, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9.016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles propios urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitida por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliaria regulado porta

ley provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representando por igual de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno). Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme los determine la asamblea al suscribirse el capital inicial o en oportunidad de resolverse su aumento. El capital de la sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, por decisión de los socios conforme lo previsto por el artículo 188 Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, según fije la Asamblea, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha fijado en 1 el número de directores, designándose como presidente y director titular a Diego Feser y como director suplente al Sr. Alexis Walter Weitemeier, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Corrientes 335 de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercicio el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1.411 Piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 448233 Jun. 07

---

## **DYSCON S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2.021 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de Dyscon S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 08 de Agosto de 2006, al Tomo 87, Folio 7.060, N° 361, con domicilio legal en calle Brown 2.063 P. 4 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Alejandro Schor; D.N.I. N° 22.896.633, Domicilio especial: Córdoba 775 Piso 5 Dto. A, Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: María Laura Guisen, D.N.I. N° 23.344.129; Domicilio especial: Córdoba 775 Piso 5 Dto. A, Rosario Santa Fe; Director Suplente: Graciela Alicia Martínez, D.N.I. N° 12.381.244, Domicilio especial: Dr. Rivas 2.260, Rosario Santa Fe.

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

\$ 45 448203 Jun. 07

---

## **DELAVAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, DELAVAL S.A. s/Designación de autoridades; (CUIJ N° 21-05205238-3) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 63 de la sociedad del 16 de Marzo de 2.020, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de Delaval S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres (3) directores titulares y un (1) director suplente, designándose como: Presidente: Ezequiel Martín Cabona: argentino, nacido el 31/07/1972, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 22.743.207, CUIT N° 20-22743207-2, domiciliado en Esnaola 2.636, Barrio Los Aromos, Beccar, Pcia de Buenos Aires. Vicepresidente Primero: Marcelo Catala, argentino, DNI N° 12.089.046, CUIL N° 20-12089046-9, nacido el 23/11/1955, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Victoria Ocampo 761, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente Segundo: Nicolás De Falco: argentino, nacido 15/12/1979, casado, Contado Publico Nacional; DNI N° 27.777.800, CUIT N° 20-27777800-9, domiciliado en Arenales N° 2.151 Piso 6 Departamento "C" Martínez, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Antonio Marcelo Baldan, argentino, nacido el 2/2/1968, casado, Médico Veterinario, DNI N° 20.030.038, CUIT N° 20-20030038-7, domiciliado en Aguilar 2.390, Piso 19, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021.

§ 52,15 448363 Jun. 07

---

## **DARIO Y GUSTAVO**

## **BERGAMASCO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 498 Año 2.021, en trámite en el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Darío Angel Bergamasco, argentino, nacido el 19/02/1961, casado, agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 13.508.748, CUIT N° 20-13508748-4. Vicepresidente: Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24/04/1965, casado, agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1.357 de la ciudad de san Jorge, DNI N° 16.797.817, CUIT N° 20-16797817-8. Directora Titular: Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15/05/1967, casada, docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.383.094, CUIT N° 27-18383094-0. Directora Titular: Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30/03/1967, casada, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1.357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.347.376, CUIT N° 27-18347376-5. Director Suplente: Agustín Bergamasco, argentino, nacido el 29/07/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Emilio Ortiz 1.357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 35.167.888, CUIT

Nº 20-35167888-8. Directora Suplente: Florencia Bergamasco, argentina, nacida el 04/10/1990 soltera, estudiante, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad San Jorge, DNI Nº 35.167.958, CUIT Nº 27-35167958-7. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 71,94 448399 Jun. 07

---

**EMG CONSULTORA S.R.L.**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por instrumento del 14 de Mayo de 2.021, se dispuso lo siguiente:

Cambio de denominación social: Se dispuso el cambio de denominación social a “EMG Eficiencia Energética” S.R.L.

\$ 45 448267 Jun. 07

---

**ELSEG S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por corresponder según el Expediente: ELSEG S.R.L. 1477-2021 de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 8 de Marzo de 2.021, se hace saber que:

Los señores Diego Ezequiel Argutti, argentino, DNI Nº 25.910.723, CUIT Nº 20-25910723-8, estado civil soltero, nacido el 12 de Junio de 1.977, con domicilio en calle Carbonell 4.344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión Técnico en Seguridad e Higiene; el Sr. Leonel Iván Argutti, argentino, DNI Nº 29.023.680, CUIT Nº 20-29023680-1, estado civil soltero, nacido el 27 de Enero de 1.982, con domicilio en calle Carbonell 4.344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; y el Sr. Nicolás Jesús Argutti, argentino, DNI Nº 33.514.649, CUIT Nº 20-33514649-3, estado civil soltero, nacido el 25 de Marzo de 1.988, con domicilio en calle Carbonell 4.344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución han resuelto modificar una sociedad de responsabilidad limitada, cuya reforma en lo principal y pertinente se transcribe a continuación:

Fecha del Acta modificación: 8 de Marzo de 2.021.

Denominación de la sociedad: ELSEG S.R.L.

I) Modificación del domicilio: Los socios acuerdan que el domicilio de la sociedad estará en calle

Dr. Silvestre Begnis 1.500, del Parque Empresarial de Villa Constitución.

II) Prórroga del plazo de duración de la sociedad: Los socios acuerdan que la sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años contados desde la fecha vencimiento 5/12/2023, modificando la cláusula tercera del contrato social a 40 (cuarenta) años desde la reconducción operando nuevo vencimiento 5/12/2053.

III) Modificación del objeto social: Adicionar las siguientes actividades: venta de productos de ferretería e insumos para la industria; Venta de chapas, hierros y metales; Provisión de bienes y materiales para la industria de la construcción y provisión de mano de obra conexas a la industria y/o particulares; servicios de asesoramiento para construcción; servicios varios de apoyo y mantenimiento para la industria y domiciliarios.

IV) Cesión de cuotas:

IV).1- El Sr. Diego Ezequiel Argutti cede Trescientas cincuenta (350) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100) cada una, lo cual arroja un valor nominal de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000) conjuntamente con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en el ELSEG S.R.L. a favor de Nicolás Jesús Argutti en la suma de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000), importe que el Sr. Diego Ezequiel Argutti recibe de manos del cesionario en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de forma carta de pago y recibo suficiente, quedando en consecuencia transferido a favor de Nicolás Jesús Argutti, los derechos, acciones, dividendos y obligaciones, emergente de la propiedad de tales cuotas sociales.

IV).2- El Sr. Leonel Iván Argutti cede Trescientas cincuenta (350) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100) cada una, lo cual arroja un valor nominal de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000) conjuntas con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en el Elseg S.R.L. a favor de Nicolás Jesús Argutti en la suma de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000), importe que el Sr. Leonel Iván Argutti recibe de manos del cesionario en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente, quedando en consecuencia transferido a favor de Nicolás Jesús Argutti, los derechos, acciones, dividendos y obligaciones, emergentes de la propiedad de tales cuotas sociales.

V) Modificación respecto a la salida de los socios: La liquidación resultante por salida de un socio se abonará en un máximo de (60) cuotas mensuales. Todo esto quedará asentado en libro de acta.

VI) Aumento de capital: Los socios deciden en este acto incrementar en Capital Social actualmente de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil), representado por 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, a la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos). En consecuencia, el aumento de capital es de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil), que se suscribe totalmente en efectivo.

\$ 121,50 448287 Jun. 07

---

**ESTACIONAMIENTO**

**ROSARIO S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTACIONAMIENTO ROSARIO S.R.L. s/Reconducción por 20 años - aumento de capital; Expediente Nº 1299/2021, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber:

1.- Denominación: Estacionamiento Rosario S.R.L.

2.- Inscripción en el registro publico de rosario: En contratos al T. 151, Folio 9333, Nº 1064, en fecha 27 de Julio del 2.000.

3.- Reconducción: Cláusula Tercera. Duración: el término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

4.- Aumento del capital social: Cláusula Quinta. Capital: el capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Roberto José Solans suscribe diez mil cuotas, o sea cien mil pesos (\$ 100.000); la socia Claudia Alicia Solans suscribe diez mil cuotas, o sea cien mil pesos (\$ 100.000); cada uno integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del aumento de capital, debiendo integrar el saldo en un plazo que en ningún caso excederá de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha, en la oportunidad en que lo requiera la Gerencia.

5.- Modificación cláusula novena del contrato social: Cesión de cuotas. La cesión de cuotas sociales entre socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la gerencia, con la entrega de un ejemplar del instrumento de cesión, en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas, cedidas o enajenadas a terceros extraños a la sociedad, por cualquier título, sin el previo y expreso consentimiento de los socios que representen la mayoría del capital social. Los socios tendrán derecho de preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, de conformidad con el procedimiento que se detalla a continuación: 1- El socio cedente deberá comunicar a la gerencia el nombre del cesionario y el precio convenido por la cesión; 2- Los restantes socios deberán decidir y optar dentro de los treinta días corridos de operada la comunicación a la gerencia: en caso de que impugnen el precio de las cuotas, deberán manifestar el precio justo de adquisición. Vencido el plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitado el derecho de preferencia; 3- En caso de impugnación del valor de las cuotas, la controversia se dirimirá de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades.

6.- Fecha del acta de modificación del contrato: 20 de Mayo de 2.021.

\$ 100 448421 Jun. 01

---

**ESQUINA IMPERIAL S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO".



Se comunica que con fecha 26 de Marzo del 2.021 el Sr. Lucas Serra DNI N° 29.389.157, argentino, soltero, ha cedido cuatrocientas (400) cuotas de capital social de La Esquina Imperial SRL, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000), cediendo 200 cuotas al Sr. Gonzalo Cavallone nacido el 6 de Septiembre de 1.987 DNI N° 33.364.222, CUIT N° 20-33364222-1, argentino, profesión comerciante, soltero con domicilio en calle Irigoyen 750 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe y 200 cuotas al Sr. Juan Ignacio Sala, nacido el 17 de Septiembre de 1.991, DNI N° 36.303.063, CUIT N° 20-36303063-8, argentino, profesión comerciante, soltero con domicilio en calle Centenario 767 de Cañada de Gómez, Pcia. Santa Fe. En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil, divididos en ochocientas cuotas de pesos cien cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Gastón Serra, suscribe cuatrocientas cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil; el señor Gonzalo Cavallone suscribe doscientas cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil y el señor Juan Ignacio Sala, suscribe doscientas cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales. La dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo de los socios Gastón Serra nacido el 27 de Noviembre de 1.985, DNI N° 32.073.209, CUIT N° 20-32073209-4, argentino, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 563 Carcaraña, Pcia de Santa Fe y por el Sr. Gonzalo Cavallone nacido el 6 de Septiembre del 1.987 DNI N° 33.364.222, CUIT N° 20-33364222-1, argentino, profesión comerciante, soltero con domicilio en calle Irigoyen 750 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe. Rosario, Mayo de 2.021.

\$ 45 448398 Jun. 01

---

## **FOLDER BOVEM S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Folder Bovem S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Juan Pablo Mirleni, apellido materno Giuliano, D.N.I. N° 34.385.085, nacido el 15 de mayo de 1.989, CUIT N° 23-34385085-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público y domiciliado en calle Chacabuco 263, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; el Sr. Agustín Ignacio Poeta, apellido materno Lottatori, D.N.I. N° 34.385.070, nacido el 22 de Abril de 1.989, CUIT N° 20-34385070-1, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en calle Garibaldi 735, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; el Sr. Federico Bautista, apellido materno Vitola, D.N.I. N° 33.873.902, nacido el 29 de Agosto de 1.988, CUIT N° 20-33873902-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Herrero y domiciliado en calle Maipú 324, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; y el Sr. Máximo Pedro Ciccioli, apellido materno Beltramino, D.N.I. N° 34.385.094, nacido el 6 de Mayo de 1.989, CUIT N° 20-34385094-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en calle Centenario 1.598, de la ciudad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de Abril de 2.021.

3) Denominación: Folder Bovem S.R.L.

4) Domicilio: Maipú 324 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de artículos de chapa y metal para la industria metalmecánica; la comercialización por menor y mayor, importación y exportación de productos elaborados de chapa y metal para la industria metalmecánica y la prestación del servicio de corte y plegado de chapas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), divididos en doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

El Sr. Juan Pablo Mirleni suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000); el Sr. Agustín Ignacio Poeta suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000), el Sr. Federico Bautista suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000) y el Sr. Máximo Pedro Ciccioili suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Folder Bovem S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como socio gerente al socio Federico Bautista.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 90 448238 Jun. 07

---

**CENTRO DE COMPRAS EL NORTE S.R.L.**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados: CENTRO DE COMPRAS EL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad; Expte. CUIJ N° 21-05204052-0 (1557/2020), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato constitutivo: 2 de Septiembre de 2020.

Socios: Berli, Claudio Fabián, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1976, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-23737697-9, con domicilio en 25 de Mayo 2138 de la ciudad de San Justo, D.N.I. N° 23.737.697 y Bertoldi, Mariana Edith, argentina, nacida el 5 de Noviembre de 1974, soltera, de profesión odontóloga, CUIT 27-24048524-4 con domicilio en Batalla de Tucumán 2276 de la ciudad de San Justo, D.N.I. 24.048.524.

Denominación: CENTRO DE COMPRAS EL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

Domicilio: Belgrano 2717 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Venta al por mayor, al por menor y su distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; b) Explotación de supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios y c) Fabricación, fraccionamiento y/o empaque de productos alimenticios. d) Transporte de mercaderías y afines e) Servicios de eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto.

Capital: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por treinta mil cuotas de capital, de diez pesos cada una. El socio Claudio Fabián Berli suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas de capital y el socio Mariana Edith Bertoldi suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital. El capital se suscribe totalmente y se integra en un veinticinco (25 %) por ciento mediante el aporte en efectivo que se constituye por este acto. En consecuencia El socio Claudio Fabián Beni suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas de capital e integra seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas equivalentes a pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500), y el socio Mariana Edith Bertoldi suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital e integra setecientos cincuenta (750) cuotas equivalentes a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), lo que hace un total de pesos setenta y cinco mil quinientos (\$ 75.000).

Administración y Representación: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el Sr. Claudio Fabián Beni, revistiendo la calidad de socio gerente, quien podrá obligar a la sociedad con su firma. Durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto por iguales períodos indefinidamente, siempre por unanimidad, en reunión ordinaria de socios

Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año Fdo.

Dr. Jorge Eduardo Freyre.

\$ 320 449527 Jun. 07 Jun. 08

---

**SAN MARTIN DE LOS ANDES S.A.U.**

## CONSTITUCIÓN SOCIAL

Se informa la constitución social de SAN MARTIN DE LOS ANDES S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mauro Andrea Piva, argentino, D.N.I. N° 22.438.531, C.U.I.T. N° 20-22438531-6, nacido el 3 de Diciembre de 1971, domiciliado en calle Alberdi N° 946, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión ingeniero agrónomo, estado civil divorciado según Resolución tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, de fecha 11 de Septiembre de 2015, Expte. N° 626/12, Oficio N° 1504, Sentencia N° 411, T° VII, F° 488.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/03/2021 y anexo de fecha 06/05/2021.

3) Denominación social: SAN MARTIN DE LOS ANDES S.A.U.

4) Domicilio y sede social: Schnack N° 57, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Construcción, compra, venta, locación, permuta y administración de bienes inmuebles propios; con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; y b) Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, difusión en medios audiovisuales, productora televisiva y gestión de medios digitales.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Los accionistas integran en dinero en efectivo el 100 % de los valores suscriptos.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. La sociedad contará con un Síndico Suplente de conformidad a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: Presidente: Mauro Andrea Piva.

Director Suplente: Luciano Marcos Antonio Piva, D.N.I. N° 23.158.157, C.U.I.T. N° 20-23158157-0, con domicilio especial fijado en calle Corrientes N° 2509 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Fijan domicilio especial en la sede social.

Síndico Titular: C.P. Marcelo Seletti, D.N.I. N° 13.919.748, C.U.I.T. N° 20-13919748-9, con domicilio especial fijado en calle España N° 235, Piso 1 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Dr. Mario Andrés Moretto, D.N.I. N° 17.913.737, C.U.I.T. N°

20-17913737-3, con domicilio especial fijado en calle Necochea Nº 1288 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 448697 Jun. 02

---

## **ROCCUZZO E HIJOS S.A.**

### ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria del 05 de Abril de 2021 se resuelve la elección del directorio para el ejercicio en curso que tiene fecha de cierre el 31 de Diciembre de 2021, quedando compuesto de la siguiente manera:

Directorio: Director titular y Presidente: Paula Roccuazzo, D.N.I. 32.141.619.

Director Suplente: Lisandro Andrés Debernardi, D.N.I. 31.437.825.

Rosario, 18 de Mayo de 2021.

\$ 45 448785 Jun. 07

---

## **S & T CONSTRUCCIONES S.A.**

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los autos S & T CONSTRUCCIONES S.A. s/Constitución de Sociedad; en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 23/04/2021, Eisenacht Tomas Agustin, de profesión constructor, nacido el 01/02/2001, apellido materno Córdoba, soltero, DNI 43.005.290, CUIL 20-43005290-0, domiciliado en calle Francia Nº 1700 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y Eisenacht Santiago Ivan, de profesión constructor, nacido el 04/06/2002, apellido materno Córdoba, soltero, DNI 44.024.018, CUIL 20-44024018-7, domiciliado en calle Francia Nº 1715 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada S & T CONSTRUCCIONES S.A. Plazo de Duración: 90 años. Objeto Social: a) Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. b) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en

general; c) la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; d) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. c) Inmobiliaria: Adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 22 de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 42 de la ley 19.550. d) Metalúrgica: Mediante la fabricación de estructuras metálicas, equipos de aspiración, filtrado y ventilación industrial. Trabajos en general en hierro, aluminio y acero inoxidable. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalúrgica. Compra y Venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Capital social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Eisenacht Santiago Ivan, DNI 44.024.018 (CUIL 20-44024018-7); Director Suplente: Eisenacht Tomas Agustín, DNI 43.005.290 (CUIL 20-43005290-0). El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Sede Social: Sigmarigendorf N° 1373 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 95 448959 Jun. 07

---

## **SERVICIOS INTERACTIVOS DE ARGENTINA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS INTERACTIVOS DE ARGENTINA S.A. s/Directorío; (Expte. CUIJ 21-05520785-9 - Expte. N° 1320/2021), en trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que Servicios Interactivos de Argentina S.A. con sede social en Dorrego 12 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 83, Folio 477, N° 19, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Presidente Fernando Javier Cordero Lódola, vicepresidente Federico Martin Cordero, director suplente Juan Manuel Cordero.

\$ 45 448820 Jun. 07

---

## **TASTA PROYECTOS Y**

### **OBRAS S.A.S.**

## CONSTITUCIÓN

1.- Fecha del Acta Constitutiva: Veintinueve (29) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

2.- Accionistas: Claudio Hernán Lopez, DNI 25.017.705, argentino, nacido el 25/01/1976, soltero, con domicilio en calle Ocampo 1640, Piso 3, depto. 1 Rosario (SF), de profesión arquitecto, y María Estela Grieve, DNI 10.069.430, argentina, nacida el 25/01/1952, viuda, con domicilio en calle San Martín 2139 depto. 4 Rosario (SF), de ocupación comerciante.

3.- Denominación: TASTA PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.

4.- Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sede social: en Bv. 27 de Febrero 3250 de esta ciudad de Rosario (SF).

5.- Plazo de duración: veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- Servicios de arquitectura.
- Proyecto y ejecución de obras civiles, obras nuevas, llave en mano.
- Refacción y ampliación de obras en general.
- Construcción en seco, fabricación de paneles.
- Montajes estructurales.
- Montajes eléctricos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por dos mil acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras a sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: López Claudio Hernán, DNI 25.017.705.

Suplente: Grieve María Estela, DNI 10.069.430.

Se designa Representante/Administrador al Sr. López Claudio Hernán, DNI 25.017.705 y Administrador Suplente a la Sra. Grieve María Estela, DNI 10.069.430, quienes aceptan los cargos.

9.- Fiscalización:

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10.- El ejercicio social cierra: el 31 de Julio de cada año.

\$ 115 448757 Jun. 07

---

## **VERITEC S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Adolfo Oscar Carmona, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1959, D.N.I. 13.679.924, C.U.I.T. 20-13679924-0, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Spegazzini N° 4025 de la ciudad de Rosario, y Adelina Estela Kainer, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Octubre de 1954, D.N.I. 11.505.423, C.U.I.T. 27-11505423-1, viuda, de profesión administrativa, con domicilio real en la calle Spegazzini N° 4025 de la ciudad de Rosario, en fecha 29 de Abril del año 2021 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "Veritec S.A."

Domicilio de la sociedad: Spegazzini N° 4025 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, inspecciones técnicas vehiculares a automotores y vehículos de arrastre como acoplados y semirremolques, utilitarios, vehículos de uso particular, camiones, automóviles, motos, pickups, grúas autopropulsadas, casillas rodantes y vehículos comprendidos en la Ley de Tránsito Nacional 24449, las que la reemplacen en el futuro y las Leyes de Tránsito Provinciales, emitiendo los respectivos certificados si así correspondiere, siguiendo los parámetros dispuestos por autoridades nacionales y provinciales; la revisión técnica de vehículos propulsados a gas natural comprimido y la emisión de los respectivos certificados si correspondiere.

Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.



Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 29 de Abril de 2021 se designa como Presidente a Adolfo Oscar Carmona, D.N.I. 13.679.924, Director Suplente: Adelina Estela Kainer, D.N.I. 11.505.423.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 448900 Jun. 07

---

## **TECH COMMERCE S.A.**

### ESTATUTO

Fecha de constitución: 18/06/2018.

Accionistas Fundadores: Lisandro Sebastián Sica, DNI Nº 25.900.594, CUIT Nº 23-25900594-9, de apellido materno Plano, nacido el 2 de Septiembre de 1.977, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado Av. Francia 109 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, argentino y Fabián Juan Zancocchia, DNI Nº 21.941.896, CUIT Nº 20-21941896-6, de apellido materno Ripa, nacido el 21 de Mayo de 1.971, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Alvear 371 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe argentino.

Denominación: Tech Commerce S.A.

Domicilio Social: calle Av. Francia 109 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación, comercialización bajo cualquier modalidad de:

1.- Equipos, componentes y accesorios que generen y/o utilicen energía sustentable. Dentro de los accesorios se incluyen a los acumuladores y/o baterías de almacenamiento de energía.

2.- Rodados que utilicen para su propulsión energía eléctrica y/o renovable, sus partes y

accesorios. Como ser monopatines, bicicletas, motos, entre otros.

3.- Insumos para la construcción e industria, como así también las maquinarias y herramientas.

4.- Sistemas, programas, equipos de informática, equipos de medición, tecnología, robótica, domótica para cualquier tipo de uso, como así también todo tipo de productos eléctricos para el hogar y la industria. Sus partes y accesorios.

5.- Equipamientos e insumos médicos y paramédicos, sus partes y accesorios incluido todo tipo de material descartable.

6.- Artículos de uso personal, prendas de vestir de telas y cueros, juguetes, productos de bazar, sábanas acolchados toallas y demás ropa de blanco.

7.- Productos alimenticios envasados, de venta en almacenes.

8.- Productos cosméticos y de belleza, incluido perfumes y accesorios.

A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones de mil (1.000) pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Composición del Directorio: Presidente: Lisandro Sebastián Sica DNI N° 25.900.594, Director Suplente: Fabián Juan Zancocchia DNI N° 21.941.896.

\$ 100 448892 Jun. 07

---

## **GRUPO ALIAR S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRUPO ALIAR S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 630/2021) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma Grupo Aliar S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 4 de Diciembre de 2.020. Se ha designado Galliano Guillermo, DNI N° 28.658.708, con domicilio en calle Castelli 845 - Esperanza, Casado, Ingeniero Agrónomo, Argentino, nacido 25/06/1981 y Cooke Juan Ignacio, DNI N° 28.022.832, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980 - San Carlo Sud, Soltero, Comerciante, Argentino, nacido el 26/07/1980 como directores Titulares y los Sres/Sras Galliano Nicolás, DNI N° 26.386.962, con domicilio en calle Luis Perret 3037 - Esperanza y Cooke Maria Dolores, DNI N° 31.169.483, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980 - San Carlos Sud, como directores suplentes.

\$ 45 448425 Jun. 07

---

## **TRECEX MATERIALES S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual dispuesta por instrumento del 22 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ampliación de objeto: a) fabricación, acopio, reciclaje, comercialización y transporte de materias primas, insumos, productos y materiales plásticos, metálicos ferrosos y no ferrosos, productos químicos, agroalimenticios y celulósicos; b) fabricación de equipos electromecánicos - mecánicos, sean estos automáticos, semiautomáticos o manuales; c) prestación de servicios de obras industriales, montaje, saneamiento y mantenimiento con provisión de equipos y accesorios; d) gerenciamiento, gestión integral, transporte, tratamiento y reciclaje de residuos generales, peligrosos y no peligrosos; e) prestación de servicios técnicos y administrativos en el campo de la ingeniería y comercio como así también la ejecución de diseños, proyectos, estudios de factibilidad y mercado, ocupándose de la supervisión, fiscalización e inspección de obras y trabajos; f) fabricación y venta de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tinta de imprenta y masillas; y g) Ejercer la importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones, y representaciones referidos a los incisos mencionados anteriormente.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Conrado Suffriti 25.000 cuotas sociales; Víctor Hugo Laura 15.000 cuotas sociales y Celina Rosario Laura 10.000 cuotas sociales. 3- Ratificación de gerente: Se ratifica como Socio Gerente a Conrado Suffriti, quien hará uso de la firma en forma

individual, fijando como domicilio especial, el particular del socio gerente

\$ 45 448692 Jun. 07

---

## **TEMPORADA CAMPING S.A.S.**

### ESTATUTO

Fecha del instrumento constitutivo: 7 de Enero de 2.021.

Integrantes de la sociedad: Andrea Sol Quinteros DNI N° 32.445.574, CUIT N° 23-32445574-4, argentina, nacida el 09 de Julio de 1.986, de estado civil soltera, domiciliado en calle Moreno N° 2.557 piso 5 depto 5, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión Comerciante y Martín Nicolás Summa, N° 30.802.407, CUIT N° 20-30802407-61 argentino, nacido el 04 de Junio de 1.984, de estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno N° 2.557 piso 5 depto 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: La sociedad se denomina Temporada Camping S.A.S.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en la calle Rueda 2.138 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: comercialización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor de artículos de ferretería, de construcción, de corralón, de camping, artículos para la caza y pesca y de esparcimiento y deportes, incluyendo embarcaciones deportivas. El servicio de transporte y distribución de los diferentes productos comprendidos en el presente objeto. Podrá otorgar, aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), representado por acciones de un peso (\$ 1), valor nominal dada una. Se suscribe e integra de la siguiente manera: La Sra. Quinteros Andrea Sol 22.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas totalmente en efectivo \$ 22.500 y el Sr. Summa Martín Nicolás 22.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas totalmente en efectivo \$ 22.500.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el órgano de administración: Titulares: Andrea Sol Quinteros, con domicilio especial en la sede social y Suplente: Martín Nicolás Summa, con domicilio especial en la sede social.

Organo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 448944 Jun. 07

---

## **GRUPO MEDIOS LITORAL S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 16 de Abril de 2.021, se decidió: 1) Modificar la nueva estructura del Directorio de la sociedad el que quedó conformado, de la siguiente manera: Presidente: Cecilia Parody, argentina, nacida el 19.03.1954, DNI Nº 11.124.796, con CUIT Nº: 27-1 1 124796-5, empresaria, casada, con domicilio en calle Godoy Cruz 225 Rosario. Vicepresidente: Melina Fernández, argentina, nacido el 14.10.1976, DNI Nº 25.204.853, con CUIT Nº: 27-25204853-2, empresaria, divorciada, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3.104 de Funes. Directores Titulares: Sebastián Fernández, argentino, nacido el 03.07.1975, DNI Nº 24.386.585, con CUIT Nº: 23-24386585-9, ingeniero ambiental, casado, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3.104 Lote 260 de Funes; y Jimena Fernández, argentina, nacida el 08.03.1978, DNI Nº 26.603.027, con CUIT Nº: 23-26603027-4, ingeniera ambiental, soltera, con domicilio en Av. Francia 202 Bis 4° Dpto. 01 de Rosario. Director Suplente: Gerónimo Nocera, argentino, nacido el 26.02.1969, DNI Nº 20.598.762, con CUIT Nº: 20-20598762-3, empresario, soltero, con domicilio en Av. Francia 202 bis 4° Depto. 01 de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en calle Cafferata 3.238.

\$ 45 448325 Jun. 07

---

## **FINCA LISANDRO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 20 de Enero de 2.021, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Tomás Litmanovich DNI Nº 33.189.837, Director Suplente: Matías Saúl Litmanovich DNI Nº 31.115.965. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: 9 de Julio Nº 1139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

---

**SIERRAS CHICAS S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Fernando Luis Cingolani, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1.976, D.N.I. Nº 25.454.424, C.U.I.T. Nº 20-25454424-9, soltero, productor agropecuario, con domicilio real en la calle Cincuentenario Nº 1.399 de la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, y Gisela Belén Deganutto, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Marzo de 1.986, D.N.I. Nº 32.114.163, C.U.I.T. Nº 27-32114163-9, soltera, de profesión bioquímica, con domicilio real en la calle Cincuentenario Nº 1.399 de la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, en fecha 23 de Abril del año 2.021 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de Sierras Chicas S.A. Domicilio de la sociedad: Av. Cándido Carballo Nº 230 2º "D" Edificio 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

- Servicios: explotación integral de establecimientos destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hosterías, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento, con la prestación de todos los servicios accesorios; la explotación de restaurantes, bares y salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades.

- Inmobiliaria y constructora: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo destinado a viviendas, urbanización, clubes de campo, y parques industriales; construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles.

La sociedad podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, excepto las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550.

Quedan excluidas de este objeto la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros y las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital social: 600.000 (pesos seiscientos mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se

produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 23 de Abril de 2.021 se designa como Presidente a Fernando Luis Cingolani, D.N.I. N° 25.454.424, Director Suplente: Gisela Belén Deganutto, D.N.I. N° 32.114.163. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 448901 Jun. 07

---

## **25 DE FEBRERO S.A.U.**

### ESTATUTO

Se informa la constitución social de 25 de Febrero S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mauro Andrea Piva, argentino, D.N.I. N° 22.438.531, C.U.I.T. N° 20-22438531-6, nacido el 3 de Diciembre de 1.971, domiciliado en calle Alberdi N° 946, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión ingeniero agrónomo, estado civil divorciado según Resolución tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, de fecha 11 de Septiembre de 2.015, Expte. N° 626/12, Oficio N° 1804, Sentencia N° 411, T° VII, F° 488.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/03/2021 y anexo de fecha 06/05/2021.

3) Denominación social: 25 de Febrero S.A.U.

4) Domicilio y sede social: Schnack N° 57, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) La compraventa, arrendamiento, intermediación, importación, exportación, comisión y/o representación en la compraventa de aeronaves, y la realización de todo tipo de mantenimiento y reparaciones de las mismas; y b) Servicios de control de incendios forestales con aeronaves.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones de \$1 valor nominal cada una. Los accionistas integran en dinero en efectivo el 100 % de los valores suscriptos.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. La sociedad contará con un Síndico Suplente de conformidad a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: Presidente: Mauro Andrea Piva.

Director Suplente: Luciano Marcos Antonio Piva, D.N.I. N° 23.158.157, C.U.I.T. N° 20-23158157-0, con domicilio especial fijado en calle Corrientes N° 2.509 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Fijan domicilio especial en la sede social.

Síndico Titular: C.P. Marcelo Seletti, D.N.I. N° 13.919.748, C.U.I.T. N° 20-13919748-9, con domicilio especial fijado en calle España N° 235, Piso 1 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Dr. Mario Andrés Moretto, D.N.I. N° 17.913.737, C.U.I.T. N° 20-17913737-3, con domicilio especial fijado en calle Necochea N° 1.288 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 448688 Jun. 07

---

## **RUCCO GULAM S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 27/12/19 la Sra. Andrea Mónica Coletti, titular del D.N.I. N° 24.720.945, C.U.I.L. N° 27-24720945-5, con domicilio real en Zeballos N° 1278, Piso 2, A de Rosario, cedió y transfirió al Sr. Jorge Hernan Chiaverano, D.N.I. N° 21.958.763, C.U.I.L. N° 20-21958763-6, con domicilio real en calle San Juan N° 898 de la ciudad de San Lorenzo, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) valor cada una y de un (1) voto por cuota, totalmente integradas, que representan el veinticinco por ciento (25 %) del capital social y de los votos de la sociedad denominada Rucco Gulam S.R.L. inscrita en este registro en la Sección Contratos, al Tomo 164, Folio 12.359, Número 790, en fecha 29 de Mayo de 2013. Como consecuencia de dicha cesión, se modificó la cláusula Quinta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una y de un (1) voto por cuota. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas. El señor Miguel Ángel Rucco, D.N.I. N° 22.400.871 es titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales que representan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y ciento cincuenta (150) votos. El señor Jorge Hernán Chiaverano, D.N.I. N° 21.958.763 es titular de cincuenta (50) cuotas sociales que representan cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y cincuenta (50) votos. Se efectúa la siguiente publicación al efecto de cumplimentar con el trámite de inscripción en RUCCO GULAM S.R.L. s/Modificación al contrato social; (CUIJ 21-05515440-3) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe.



\$ 60 449210 Jun. 07

---

**TRANS BAN S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

“CUIT 33-58612754-9 - TRANS BAN S.A. - Designación de autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2021, se ha resuelto en forma unánime la conformación del Directorio de Trans Ban S.A.: Presidente: María Antonia Bonggi viuda de Mesanza - Director Titular: Javier José Mesanza - Directores Suplentes: Dario Daniel Mesanza y Juan Pablo Mesanza. Los mismos constituyen domicilio especial en la sede social (French 7639 - Rosario, Santa Fe). Duración de cargos: tres ejercicios comerciales, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/03/2024.

\$ 45 449228 Jun. 07

---

**WOLFPACK S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Mayo del año 2021 se reúnen Mariano David Majul, argentino, Licenciado en comercio internacional, nacido el 12 de Octubre de 1989, D.N.I. Nº 34.770.658, CUIT 20-34770658-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta 1576 Piso 7 Depto. “A” de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Andrea Nadir Iannarelli, argentina, empleada, nacida el 21 de Julio de 1995, D.N.I. Nº 38.726.746, CUIT 27-38726746-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 1022 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe Lucas Carlos Bertucelli, argentino, empleado, nacido el 22 de Enero de 1980, D.N.I. Nº 27.817.381, CUIT 20-27817381-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Noelia Victoria García, D.N.I. Nº 26.938.094, con domicilio en calle Maipu 1317 Depto 3 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Alfonso Andrés Abecasis, argentino, actor, nacido el 31 de Diciembre de 1962, D.N.I. Nº 16.218.304, CUIT 20-16218304-5, de estado civil viudo, con domicilio en la calle Pasaje. Behering 446 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 13 de Mayo de 2021.

3) Denominación social: “WOLFPACK S.R.L.”

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Salta 1576 Piso 7 Depto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y venta de panificados y afines expendio de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Mariano David Majul.

\$ 100 449269 Jun. 07

---

## **MARABOTTO**

### **DISTRIBUCIONES S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Denominación: Marabotto Distribuciones Sociedad Anónima

2- Fecha acto constitutivo: 19 de Marzo de 2021

3- Accionistas: Marabotto José Daniel, apellido materno Merke, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de mayo de 1956, CUIT 20-119089817, DNI 11.908.981, de estado civil soltero, con domicilio en calle -Luis Oliva N° 365 de Plaza Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión comerciante y Civalero Zimmermann Natalia Isabel, apellido materno Zimmermann, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de mayo de 1979, CUIT 27-27345991-5, DNI 27.345.991, casada, con domicilio en calle San Martin N° 372 de Plaza Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión empleada.

4- Domicilio: Luis Oliva N° 365 de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5- Plazo de duración: 99 años

6- Objeto: Tiene por objeto: venta por mayor y menor de productos alimenticios para el consumo

humano y animal; bebidas con y sin alcohol; frutos frescos, secos, en conserva; artículos de limpieza; productos lácteos; de panadería y de granja; embutidos; artículos de perfumería, higiene y limpieza; calzados; envases descartables; artículos de electricidad.

7 - Capital: 300.000 pesos, representado por 3.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administración: Directorio de uno y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente a: Civalero Zimmermann, Natalia Isabel, apellido materno Zimmermann, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de mayo de 1979, CUIT 2727345991-5, DNI 27.345.991, casada, con domicilio en calle San Martín N° 372 de Plaza Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión empleada.

Director suplente: Marabotto José Daniel, apellido materno Merke, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de mayo de 1956, CUIT 20-11908981- 7, DNI 11.908.981, de estado civil soltero, con domicilio en calle Luis Oliva N° 365 de Plaza Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión comerciante. Representación legal: Presidente del directorio.

9 - Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

10- Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Rafaela, 5 de Mayo de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 115 448826 Jun. 07

---

## **YALUVI S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL - PRORROGA DE DURACIÓN**

Por estar dispuesto en los autos caratulados YALUVI S.R.L. s/Aumento de Capital - Prórroga de Duración; Exp. 2019/221, C.U.I.J. 21-05521484-8, en tramite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, en fecha 17 de Mayo de 2021, los señores Ricardo Alfredo Del Gobbo, nacido el 1º de Junio de 1962, argentino, casado con Alicia Mabel Graciosi, comerciante, D.N.I. 14.904.734, C.U.I.T. 20-14904734-5, con domicilio en calle Belgrano 855 de la ciudad de Carcaraña (SF) y Cristian Cismondi, nacido el 2 de Junio de 1970, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 21.550.911, C.U.I.T. 20-21550911-8 con domicilio en calle Rivadavia 331 de la ciudad de Tortugas (SF); en calidad de unicos socios de Yaluvi Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-70952972-9, inscripta en este Registro Público de Comercio al Tomo 157, Folio 1138, Numero 81, de la Sección Contratos en fecha 20 de Enero de 2006; su reconducción al Tomo 167, Folio 2017 Q, Numero 1315, Seccion Contratos, en fecha 18/08/2016; y modificación inscripta al Tomo 168, Folio 12357, Numero 767, Seccion Contratos, de fecha 16/05/2017, de comun y mutuo acuerdo manifiestan que: Primera: A los fines de continuar con los negocios sociales, los socios resuelven aumentar el capital social elevándolo a pesos quinientos mil (\$ 500.000), es decir en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un Treinta por ciento (30%) en efectivo y el Setenta por ciento (70%) restante, dentro del término de dos (2) años contados a partir del presente, todo en efectivo. Segunda: Por todo lo expuesto, la cláusula de capital queda

redaótada de la siguiente manera: “Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en 500.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, suscripta por los socios como sigue: Ricardo Alfredo Del Gobbo: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por 250.000 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; y Cristian Cismondi: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por 250.000 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el Treinta por ciento (30%) del aumento que se integra en este acto, más el Setenta por ciento (70%) que se integrara en el término de dos (2) años a contar de la firma del presente instrumento, todo en dinero en efectivo”. Tercera: En virtud del vencimiento del contrato social el día 18/08/2021, los socios resuelven por unanimidad prorrogar su duracion por diez (10) años ms a partir de su vencimiento, modificando la cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada asi: “Tercera: Duración: Su duración es de Quince (15) años contados a partir de la inscripcion de la reconducción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 18/08/2031”. Rosario, 24 de Mayo de 2021.

\$ 90 449208 Jun. 07

---

## **AMG ODONTOLOGÍA**

### **CONSORCIO DE COOPERACIÓN**

#### ESTATUTO

Socios: Sra. Gisela Palais, DNI 27.229.961, CUIT 27-27229961-2, nacida el 8 de Junio de 1979, de estado civil Casada en primeras nupcias con Gustavo Sebastian Lescano, de profesión Odontóloga con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1627 Piso 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Ivan Palais, con DNI 25.204.292, CUIT 20-23204292-0, nacido el 02 de Julio 1976, casado en primeras nupcias con Bárbara Alicia Sabina Mitilli, de profesión Odontólogo, con domicilio en Ramirez 1715, de Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 14/04/2021.

Denominación: AMG ODONTOLOGÍA Consorcio de Cooperación.

Domicilio: 1 de Mayo 2491, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: cinco (5) años a partir de la fecha de si inscripción en el Registro Público.

Objeto: Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, estética y dental, todo tipo de servicios en salud oral en las especialidades dentales en prevención de enfermedad estomatognática, protección específica contra enfermedades dento-buco-máxio-faciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, Identificación de Patrones de Datos aplicados al diagnóstico en Ortopedia y Ortodoncia Funcional, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxiofacial, implantes dentales, odontología integral, auditoría odontológica (auditoría de facturación, auditoría de terreno, auditoría de campo, auditoría compartida, auditoría de gestión), Análisis de Datos Odontológicos aplicados a la Auditoría Odontológica (Bases de Datos, Minería de Datos y Técnicas

de Big Data), prótesis fija (pernos, coronas de acero, colada, metalocerámica, porcelana, acrílico o policarboxilato, coronas sobre implantes), parcial removible (de acrílico, cromo y flexible) y completa, prótesis sobre implantes, ortodoncia fija (brackets metálicos, brackets de composite, brackets de porcelana, brackets de zafiro), ortodoncia lingual, ortodoncia interceptiva, ortopedia dentomaxilar y funcional de los maxilares (aparatos funcional de los maxilares, activador elástico abierto de Klammt, Frenkel, Bionator, placa Mc Namara), ortodoncia con fuerzas extraorales (máscara facial, mentonera, arco extraoral), ortodoncia invisible, ortodoncia estética, placas de bruxismo, placa Hawley, placa Schwartz, aparatos para corrección de hábitos (trampa de dedo, lengua, placa Mc Namara, lip-bumper, perla de tucán), mantenedor de espacio fijo y removible, arco lingual, botón de nance, corona arco, banda arco), cirugía simples y múltiples, cirugía maxio facial, radectomía, liberación de piezas retenidas y semirretenidas, odontosección, extracción de piezas supernumerarias, regularización de reborde residual, extracciones de dientes impactados, alveolectomías, frenectomía, acciones higienistas, historia clínica, profilaxis, aplicación de flúor, control de bacteriana, sellador de fosas y fisuras, restauraciones temporales (curaciones, i.r.m.) pulpotomías, pulpectomías, amalgamas, resinas, compomeros, incrustaciones metálicas y estéticas, endopostes, tratamiento de gingivitis, periodontitis, raspaje y alisado, cepillado mecánico, gingivectomía y gingivoplastia, cirugía periodontal, biopsias. Capacitación y dictados de cursos relacionados con la Odontología.

Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000), la cual será aportada en partes iguales por cada uno de los consorcistas.

Administración: Las decisiones serán tomadas por acuerdo de las partes.

Representantes del consorcio: Se designa a Ivan Palais, DNI 25.204.292.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 449314 Jun. 07

---

## **DON GREGORIO S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Mará Julia Petracco, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos "DON GREGORIO S.A. s/Reforma", se procede a realizar la siguiente publicación, al Decreto de fecha 12 de Mayo de 2021.

1°) Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Gregorio Betes, D.N.I. N° 6.130.928, C.U.I.T. N° 20-06130928-5, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.940, apellido materno Rinaudo, casado en primeras nupcias con Ofelia Clara Avalis, productor agropecuario, domiciliado en Junín N° 1170, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Ofelia Clara Avalis de Betes, D.N.I. N° 4.514.435, C.U.I.T. N° 27-04514435-1, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1.949, apellido materno Barcaglione, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Gregorio Betes, productora agropecuaria, domiciliada en Junín N° 1170, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe. Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. N°

27.073.747, C.U.I.T. N° 20-27073747-2, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1.978, apellido materno Avalis, casado en primeras nupcias con Natalia Mora, administrador rural, domiciliado en Chacabuco N° 2156, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358, C.U.I.T. N° 20-29113358-5, argentino, nacido el 19 de Enero de 1982, apellido materno Avalis, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Rivadavia N° 2210 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. María Silvina Betes, D.N.I. N° 25.293.257, C.U.I.T. N° 27-25293257-2, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1.976, apellido materno Avalis, casada en primeras nupcias con Leandro Maximiliano Martin, Escribana Pública, domiciliada en Junín N° 1170 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe.

2º) Fecha del instrumento de modificación: 05 de Junio de 2.019.

3º) Denominación de la Sociedad: "DON GREGORIO S.A.", continuadora de " Don Gregorio S.C.A.", inscrita originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 5 de Febrero de 1.960, al Tomo 111, Folio 361, N° 152 con posteriores modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio de Rosario: el 17 de Enero de 1.963, al Tomo 114, Folio 304, N° 96; el 11 de Mayo de 1.973, al Tomo 124, Folio 1421, N° 473; el 27 de Febrero de 1.974, al Tomo 125, Folio 846, N° 268; el 12 de Setiembre de 1.980 al Tomo 61, Folio 1543, N° 277, el 3 de Diciembre de 1.991 al Tomo 72, Folio 6251, N° 304, y en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 2 de Setiembre de 2.008 al Tomo I, Folio 030, N° 028, el 14 de Setiembre de 2009 al Tomo I, Folio 031, N° 029, y el 12 de Setiembre de 2.011, al Tomo VIII, Folio 099, N° 1185.

4º) Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 2156, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Duración: se extenderá por cincuenta (50) años, contados a partir de la Modificación inscrita en Venado Tuerto, en Contratos, al Tomo VIII, Folio 099, N° 1185, el 12 de Setiembre de 2.011, por lo que su vencimiento se producirá el 11 de Setiembre de 2.061.

6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o por arrendamiento o aparcería, a: 1) Explotación agrícola, con producción de trigo, maíz, soja y girasol; 2) Explotación ganadera mediante cría, engorde, e invernada de hacienda vacuna. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

7º) Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550.

8º) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio: Presidente: Juan Carlos Gregorio Betes, D.N.I. N° 6.130.928. Vice-Presidente: Ofelia

Clara Avalis de Betes, D.N.I. N° 4.514.435. Directores Titulares: Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. N° 27.073.747, y Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358. Directora Suplente: María Silvina Betes, D.N.I. N° 25.293.257.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2.021.

\$ 302,61 449350 Jun. 07

---